



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

Tercera Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes de investigadores que se desestiman de la convocatoria 2015 de las ayudas Ramón y Cajal del Ministerio de Economía y Competitividad.

Por Resolución de 2 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2015, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas Ramón y Cajal.

Con fechas de 18 de mayo y 31 de mayo de 2016 se publicaron en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad sendas Propuestas de Resolución Provisional de solicitudes de investigadores que se desestiman de la convocatoria 2015 de las ayudas Ramón y Cajal del Ministerio de Economía y Competitividad.

Advertidos nuevos incumplimientos y de acuerdo con lo establecido en los artículos 22 y 28 de la citada resolución este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución provisional de investigadores cuyas solicitudes se desestiman en las ayudas Ramón y Cajal. El listado anexo de esta propuesta de resolución provisional contiene la relación de investigadores desestimados y los motivos aplicados para tal consideración.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@) situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Madrid, 2 de junio de 2016

El órgano instructor

Israel Marqués Martín

Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACION
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACION
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

**AYUDAS RAMÓN Y CAJAL CONVOCATORIA 2015
TERCERA PROPUESTA DE SOLICITUDES DE INVESTIGADORES QUE SE DESESTIMAN**

Referencia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Motivo de desestimación
RYC-2015-17655	JUAN SEBASTIAN	REPARAZ	---	Incumplimiento artículo 28 relativo al contenido de las solicitudes
RYC-2015-18432	MICHAEL	BEASLEY		Fecha de obtención del grado de doctor no incluido en el período establecido en la convocatoria y/o no haber presentado justificante de interrupción válido de acuerdo al artículo 22.1.a)